

**RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIONES POR LA QUE SE RESUELVE APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ESCENARIO MODULAR HOMOLOGADO POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO****EXPEDIENTE Nº 257CM.24**

Por la Concejala Delegada de Obras y Servicios, Dña. Susana Fajardo, se formula propuesta para la Adquisición de todos los componentes necesarios para ampliar el escenario modular homologado ya existente

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida en el referido pliego.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de Contrato: Suministro

Objeto del Contrato: Suministro de todos los componentes necesarios para ampliar el escenario modular homologado ya existente

Procedimiento de Contratación: Abierto simplificado sumario

Tramitación: Ordinaria

División de lotes: NO

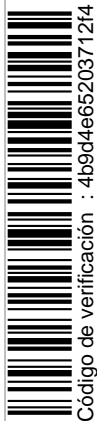
Presupuestos de licitación (IVA incluido): 50.000,00 €

Plazo de Ejecución: 2024

Prorrogas del contrato: No

RESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Base	IVA	Total
41.322,31€	8.677,69€.	50.000,00 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Código de verificación : 4b9d4e65203712f4



41.322,31€ (IVA excluido)

FINANCIACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA				
Fase	Ejercicio	Partida Presupuestaria	Cuantía	Plazo ejecución
Ejecución	2024		50.000,0 0 €	2024

Consta en el expediente la siguiente documentación:

1º.- Resolución de la Delegación de Contratación de fecha 18 de septiembre de 2024 por la que se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

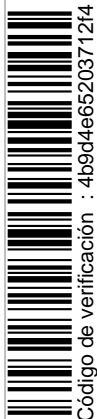
2º.- Informe del Sr. Interventor por el que se informa que existe crédito presupuestario adecuado y suficiente para financiar el gasto que comporta la celebración de este contrato. Asimismo, que a efectos de la Disposición adicional tercera de la Ley 9/2917 de Contratos del Sector Público los gastos derivados del presente contrato no suponen, en términos de estabilidad presupuestaria, un incremento de gasto no financiero; que el coste del contrato no computa en la regla de gasto y que no se financia directamente con una operación de crédito, por lo que no afecta al límite de deuda.

3º.- Pliego de Cláusulas Administrativas redactado por la Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio que han de regir el contrato.

4º.- Informe del Titular de la Asesoría Jurídica de fecha 25 de septiembre de 2024 por el que no se aprecia obstáculo legal para aprobar el expediente de contratación.

5º.- Informe favorable del Sr. Interventor de fecha 25 de septiembre de 2024 de fiscalización limitada previa a la aprobación del expediente de contratación.

Ayuntamiento de Mérida

 Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
 924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es


Código de verificación : 4b9d4e65203712f4

 Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4b9d4e65203712f4>

Firmado por: SILVIA FERNANDEZ GOMEZ

Cargo: Concejal

Fecha: 25-09-2024 18:54:32

 Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



6º.- Informe propuesta de la Jefa de Sección de Contrataciones y Patrimonio de fecha 25 de septiembre de 2024 por el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y por tanto procede su aprobación por el órgano de contratación.

Considerando que esta Concejal Delegada de Contrataciones tiene delegada, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2023, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación.

Examinada la documentación que se acompaña y en uso a las atribuciones conferidas por la Junta de Gobierno Local en materia de contratación

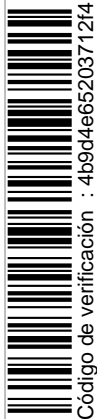
HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación de la Adquisición de todos los componentes necesarios para ampliar el escenario modular homologado ya existente por procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria, con un presupuesto de licitación, IVA incluido de 50.000,00 euros y por un plazo de ejecución o plazo máximo de entrega a 31.12.2024, convocando su licitación.

SEGUNDO: Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación, en los términos que figura en el expediente.

TERCERO: Aprobar el gasto correspondiente.

CUARTO: Designar a Diego Pérez Colomo, responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, ordenando la publicación de su identidad en el perfil del contratante, por las posibles incompatibilidades y causas de recusación que se puedan producir en su nombramiento.



Código de verificación : 4b9d4e65203712f4



QUINTO: Publicar anuncio de licitación en el Portal de Licitaciones del Ayuntamiento de Mérida.

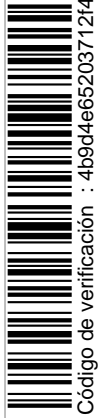
SEXTO: Publicar en el perfil Portal de Licitaciones del Ayuntamiento de Mérida toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible en el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Mérida, a fecha de la firma electrónica

La Concejala Delegada de Contrataciones

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es



Código de verificación : 4b9d4e65203712f4

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4b9d4e65203712f4>

Firmado por: SILVIA FERNANDEZ GOMEZ

Cargo: Concejala

Fecha: 25-09-2024 18:54:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>